

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

Estructura, contenido, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas de la especialidad **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

A) “Consideraciones generales”

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán al recinto de celebración de los exámenes por las puertas y a las aulas indicadas y en el horario publicado en la página web del IES correspondiente.
- Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos, realizándose a la hora convocada el primer llamamiento (excepto el día 19 de junio, en el que los opositores entrarán directamente a las aulas asignadas), posteriormente se realizarán el 2º y 3er llamamiento.
- Los documentos requeridos para acreditar su identidad son DNI o documento sustitutivo y declaración responsable COVID-19.
- Los actos que tienen carácter público son la Apertura de Plicas y la PARTE B la exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que quedará limitado a 12 personas por aula (incluidos el opositor y el tribunal)
- Los criterios de corrección ortográficos elaborados para su seguimiento por todos los tribunales, serán los siguientes:
La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso, la disminución será de 0,15 puntos.
La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.

La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios. Del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/) ... se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Según establece la Comisión de Selección de Biología y Geología:

En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad, letras, tildes y signos de puntuación, de acuerdo con los criterios generales de valoración.

Para la resolución de la parte escrita de las pruebas se utilizará bolígrafo de tinta azul o negra.

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

No se podrá escribir todo el texto con letras mayúsculas.

Los errores de los nombres propios extranjeros no serán considerados faltas de ortografía.

En el VISU los nombres científicos deben escribirse correctamente.

En los problemas o ejercicios, se valorará la adecuada estructuración y la resolución correcta de cada uno de los apartados.

Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser oral, se valorará, además de los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

B) “Desarrollo de las pruebas”

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA PARA ACCESOS 1 Y 2

Esta prueba práctica será a su vez la: **2ª PARTE DE LA PRUEBA PRÁCTICA PARA ACCESOS (3 Y 4) Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (5)**

1. CONTENIDO

Consistirá en la resolución de:

- Dos problemas en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
- Interpretación de un corte geológico.
- Reconocimiento sin claves de 60 ejemplares naturales (VISU)

No se permitirá tocar los ejemplares del VISU

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se evaluará positivamente:

- El rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- La claridad en la resolución del corte geológico y los problemas.
- Se valorará con especial rigor la utilización de la nomenclatura y el lenguaje científico.

La calificación de cada uno de los apartados de que se compone la primera prueba figurará en la formulación de los ejercicios.

El tiempo de duración de la prueba para la resolución de los problemas y el corte geológico será de 75 minutos, añadiéndose el tiempo correspondiente en el caso de opositores que requieran adaptación. A continuación, se desarrollará la prueba de reconocimiento sin claves (VISU)

El VISU constituirá el 60% de la nota. Los nombres científicos deben estar escritos correctamente. El nombre científico completo, escrito con mayúsculas, se calificará con 0. Se admitirán como correctos los sinónimos de los nombres científicos de los ejemplares.

El corte geológico constituirá el 20% de la nota.

Los problemas constituirán el 20% de la nota.

3. MATERIAL PERMITIDO

Para resolver esta prueba se utilizará únicamente bolígrafo azul o negro y no se utilizará ningún material técnico.

PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA (SOLO PARA ACCESOS 1 Y 2)

1. CONTENIDO

El sorteo para la extracción al azar de los cinco temas de los que componen el temario oficial tendrá lugar a las 15:45 horas, comenzando inmediatamente después el desarrollo por escrito del tema elegido.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Incluye el título del tema- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web ...actualizados.	1
<ul style="list-style-type: none">- Expresión y redacción- <i>Indicadores:</i>- La elaboración del tema es original y personal- El documento es limpio y claro, estableciendo márgenes a lo largo del documento.	2

<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente 	
<p>2. Contenidos específicos del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad, utilizando contenidos actualizados. - Demuestra poseer conocimientos científicos con nivel universitario. - Incluye la valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas o gráficos. - Usa lenguaje técnico de manera correcta y actualizada. 	7

3. PONDERACIÓN

- Parte A 70%
- Parte B 30%

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (SOLO PARA ACCESOS 1 Y 2)

1. FORMATO Y CONTENIDO

La programación se ajustará a:

En cuanto al formato:

Será el establecido en la Resolución de 11 de marzo de 2020, modificada por la Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, donde se dispone:

- La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice y de manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.
- Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara, con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble.
- Tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Los márgenes, izquierdo, derecho, superior e inferior, serán de 2,54 cm cada uno. Si se incorporan tablas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado, que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada no incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En cuanto al contenido:

- Introducción, presentación, originalidad e innovación.
- Deberá relacionar los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.
- Además, deberá establecer su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos (con referencia a recursos biológicos

y geológicos) incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.

- Deberá especificar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como el apartado de la propia práctica docente.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación
- Presenta adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
- Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5 puntos
- Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa y con las competencias.	0,5 puntos
- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2 puntos
- Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la inclusión de un apartado que recoja la evaluación de la práctica docente.	2,5 puntos
- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
- Expone el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto

- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2 puntos
--	----------

Penalizaciones se aplicarán sobre la puntuación total

	Penalización
- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas.	3 puntos
- En caso de que la programación no se presente conforma a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una cara en letra Arial 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas) y márgenes a 2,54 cm.	Hasta 5 puntos
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios. Debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.	2 puntos
- Si se comprueba que no es de elaboración propia la programación será considerada inválida y no se valorará.	Se asignará 0 puntos a esta parte de la prueba

PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL, DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL (solo accesos 1 y 2)

1. CONTENIDO

El opositor contará con una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, pen drive con conexión wifi, ...)

- Además, dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

En la exposición se deberá concretar:

- Contextualización.
- Objetivos de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, selección, uso de recursos didácticos y evaluación de la práctica docente.
- Metodología de trabajo con los alumnos y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el debate con el Tribunal:

- La exposición habrá de ser clara, ordenada, coherente, el aspirante manifestará precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Se apreciará la concreción, pertinencia, seguridad y agilidad en el diálogo.
- Se aportarán argumentos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación
- Ubica y contextualiza la unidad respecto a la programación general.	0,5 puntos
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa y con las competencias.	1 punto
- Presenta coherentemente los contenidos.	1 punto

- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	3 puntos
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2 puntos
- Expone la utilización que hará de las TIC en esa unidad didáctica.	1 punto
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad en la situación del aula concreta.	1,5 puntos

3. MATERIAL PERMITIDO

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar como ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, que será entregada al tribunal al término de su exposición.

4. PONDERACIÓN:

Parte A 30%

Parte B 70%

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. EXPOSICIÓN DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD ACCESOS (3 Y 4) Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se completará con un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante con las siguientes condiciones:

	Acceso 3		Acceso 4	Adquisición de nueva especialidad (5)
	No concordante	Concordante	Solo distinta especialidad de procedencia	
Nº temas para elegir	8	9	9	5
Duración exposición	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora y 30 minutos
Debate	15 minutos	15 minutos	15 minutos	
Tiempo preparación	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas